



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 FAMILIA DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 013		Fecha: 14/03/2023			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 10 003 2023 00006 00	Verbal Sumario	MARÍA MAGDALENA NIÑO GUERRERO	NIBAR HUMBERTO PEÑALOZA OCHOA	Traslado (Art. 110 CGP) VER	15/03/2023	17/03/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **14/03/2023 (dd/mm/aaaa)** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

SUSANN YANETH PINILLA PLATA
SECRETARIO